



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220038700	Fuero Sindical	Arnovis Jose Vega Alvarez	Atiempo Servicios S.A.S.	10/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad En El Presente Proceso Y, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto La Inadmisión En Lo Que Respecta Al Incumplimiento De Los Requisitos Señalados Por Los Numerales 5 Y 6 Del Artículo 25 Del C.P. Del T. Y De La S.S, Y Mantener Incólume El Resto De La Providencia. Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Arnovis José Vega Alvarez
Contra Seatech
Internacionalinc Y A
Tiempo Servicios
S.A.S.Tercero: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia A Las
Demandadas Seatech
Internacional Inc Y A
Tiempo Servicios S.A.S. Y
Désele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días.
Atendiendo A La
Naturaleza De Las
Accionadas, La Carga De
La Notificación Personal
Será De La Parte
Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda, Anexos
Y Auto Admisorio, Así

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss. Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Especial De Fuero Sindical A La Organización Sindical Obreros Sindicalizados De La Industria Nacional De Alimentos (Osin). Quinto: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Organización Sindical Obreros Sindicalizados De La Industria Nacional De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Alimentos (Osin) Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De La Entidad,
La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda, Anexos Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En Consonancia
Con El Artículo 41 Del

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

					Cptss. Sexto: Ordenar A Las Demandadas Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporten Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En Los Folios 14 Y 15 Del Pdf 02Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss.
13001310500220090023400	Ordinario	Carmen Alicia Muñoz Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	10/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo En La Suma De Novecientos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesentaicinco Pesos Con Ochocientos Noventa Y Nueve Centavos

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

(944.965,8999), Por
Encontrase Realizada En
Debida Forma, De
Conformidad Con Lo
Expuesto. Segundo:
Ordenar El
Fraccionamiento Del Título
Judicial 412070001657839
De Fecha 7072015 Por
Valor De 36.000.000 En
Dos Nuevos Títulos Así:
Uno Por La Suma De
Treinta Y Dos Millones
Cuatrocientos Cuarenta Y
Tres Milochocientos
Veintinueve Pesos Con
Dos Centavos
(32.443.829,2) Que Es El
Valor Del Crédito Más Las
Costas Del Proceso
Ejecutivo A Favor De La
Parte Demandante, Y Otro
Por La Suma De Tres

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

0d029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Millones Quinientos
Cincuenta Y Seis Mil
Ciento Setenta Pesos Con
Ocho Centavos
(3.556.170,8) Que Resulta
Como Remanente A Favor
De Consejo Superior De La
Judicatura Juzgado
Segundo Laboral Del
Circuito De
Cartagenacolpensiones, De
Conformidad Con Las
Consideraciones
Expuestas. Tercero:
Mantener En Secretaria El
Depósito Judicial Por Valor
De 32.443.829,2 Que
Resulte A Favor De La
Parte Demandante, Señora
Carmen Alicia Muñoz
López (Q.E.P.D), Hasta
Que Sea Aportada La
Sucesión Notarial En El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Que Se Haga La Partición Del Mismo A Favor De Los Herederos Acreditados De La Demandante. Cuarto: Ordenar La Entrega Del Título Judicial Que Resulte Del Fraccionamiento A Favor De Colpensiones Por Valor De 3.556.170,8. En Consecuencia, Por Secretaria Hágase La Entrega Mediante Abono A La Cuenta No 403603006841 De Titularidad De Colpensiones, Por Medio De Transacción Electrónica En El Acceso Seguro Dual Portal Web Transaccional De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario De Colombia, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



				Circular Pscjc20-17 Del Consejo Superior De La Judicatura, De Conformidad Con Lo Expuesto.Quinto: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación, Y Se Archivará El Expediente Una Vez Se Resuelva Sobre La Entrega De Los Títulos Fraccionados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



13001310500220220038000	Ordinario	Eduardo Silva Alcala	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	10/08/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:Cuestión Única: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Presentadopor El Dr. David Alberto Puerta Joly, Como Apoderado De La Parte Demandante, El Sr.Eduardo Silva Alcalá. Por Secretaria Y A Través Del Empleado Designado Para Ello,Remítase A La Secretaria De La Sala Laboral, Previo Reparto Por Tyba, Para Que Surta Laalzada.
13001310500220220001900	Ordinario	Fatima Salazar Palacios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/08/2023	Auto Decide - Resuelve Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 03 De Mayo De 2023 Y Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Caso, De Conformidad Con
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Dejar Sin Efecto El Auto De
Fecha 29 De Junio De
2023, Y El Numeral
Segundo De La
Providencia De Fecha 24
De Febrero De 2022, En
Cuanto A La Orden Dada
De Notificar A La Señora
Elena Sánchez Cantillo,
Por Las Razones
Expuestas. Tercero:
Vincular Al Presente
Proceso Ordinario Laboral,
Como Litisconsorte
Necesario A La Señora
Gladys Cuadro Ramos, Por
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Cuarto:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Ordenar A Las Partes
Aportar La Dirección
Electrónica Yo De
Residencia De La Señora
Gladys Cuadro Ramos, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva. Quinto: Ordenar A
La Parte Demandante
Notificar Personalmente
Del Auto Admisorio De La
Demanda, La Demanda Y
El Presente Auto, Al
Litisconsorte Necesario
Gladys Cuadro Ramos, Y
Désele Traslado Por El
Término De Diez (10)
Días.Sexto: Diferir El
Estudio De La
Contestación De Demanda
Presentada Por La
Demandada
Administradora Colombiana

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

					De Pensiones Colpensiones, Hasta Tanto Venza El Término De Traslado Común De Todas Las Partes, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
13001310500220220000500	Ordinario	Marlene Gonzalez Herrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fiduprevisora, Elena Sanchez Cantillo	10/08/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por Este Juzgado A La Demandada Elena Sánchez Cantillo, De Conformidad Con La Parte Motiva. Segundo: Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada Elena

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

					Sánchez Cantillo En La Forma Prevista En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiéndole Al Interesado La Carga De Aportar La Constancia En Envío, Entrega, Recepción Y De Lectura Del Mensaje De Datos, En Caso Tal Realice La Notificación Utilizando La Dirección Electrónica. Tercero: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Regrese El Proceso Para Lo Pertinente.
13001310500220230019500	Ordinario	Marlene De Jesus Pacheco Mercado	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscles De La Proteccion Social Ugpp	10/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Marlene De Jesús Pacheco

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Mercado Contra Unidad
Administrativaespecial De
Gestión Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp Y
Ministerio De Agricultura Y
Desarrollo Rural.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A Las
Demandadas
Unidadadministrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De
Laprotección Social Ugpp Y
Ministerio De Agricultura Y
Desarrollo Rural Y
Déseletraslado De La
Demanda Por El Termino
De Diez (10) Días, A
Través De Mensaje De
Datosque Incluya Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Y Auto Admisorio.
Atendiendo A La
Naturaleza De
Lasdemandadas, La
Secretaría Por Intermedio
Del Servidor (A) Asignado
Deberá Realizar
Lanotificación Ordenada,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Queincluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega,Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Vincular Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



				Delegado Para Asuntos del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La secretaria Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

Od029592-3f8f-4cf1-9edf-88ca62af84e0